Giving you

Convocatoria proyectos sociales IVIRMA

2023

1. PRESENTACIÓN

Fundación IVI presenta la Convocatoria de Proyectos Sociales IVIRMA "*Giving You*" correspondiente al año 2023. Esta convocatoria tiene como finalidad impulsar iniciativas dirigidas especialmente a personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad social y cuyo objetivo es la inclusión social, la promoción de igualdad de oportunidades y la mejora de su calidad de vida. Asimismo, esta convocatoria presta una especial atención a los proyectos sociales del ámbito de la salud y de la mujer.

Esta convocatoria está enmarcada en los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Agenda 2030 de Naciones Unidas.

2. ORGANIZADOR

Fundación IVI, con domicilio en la Avenida Fernando Abril Martorell, 106, Edificio Biopolo, Torre A, 1ª planta, CP 46026, Valencia y NIF G96699566.

Fundación IVI se reserva el derecho a efectuar cambios que redunden en el buen fin de la presente Convocatoria cuando concurra causa justa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarla a término en la forma en que recogen las presentes bases. En consecuencia, Fundación IVI se reserva el derecho a aplazar o ampliar el período de la Convocatoria, así como la facultad de interpretar las presentes bases legales. Asimismo, Fundación IVI se reserva el derecho de acortar, prorrogar, modificar o cancelar la misma, si concurrieran circunstancias excepcionales que impidieran su realización, comunicando dichas circunstancias de manera que se evite cualquier perjuicio para las entidades participantes.

Para cuantas dudas puedan derivarse de la interpretación de las presentes Bases Legales será de aplicación la jurisdicción y fuero de los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Valencia (España), con renuncia expresa por parte de los participantes en la Convocatoria a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles.

3. PLAZO DE PRESENTACIÓN DE PROYECTOS Y ÁMBITO

El periodo de presentación de proyectos de la presente convocatoria será del jueves 30 de noviembre de 2023 al viernes 15 de diciembre de 2023, ambos inclusive, periodo durante el cual se recepcionarán aquellos proyectos sociales impulsados por ONGs, asociaciones u otras iniciativas de emprendimiento social.

Una vez cerrado el plazo de presentación se seleccionará por parte del Equipo de Sostenibilidad de IVIRMA Global y de la Fundación IVI uno de los proyectos presentados, que recibirá los 10.000€ donados por la Fundación IVI, y que deberán destinarse exclusivamente a la implementación del proyecto ganador.

El ámbito geográfico de la convocatoria es nacional, pudiéndose presentar aquellos proyectos impulsados por entidades que tengan su sede social en cualquier comunidad autónoma de España.

4. CÓMO PARTICIPAR Y REQUISITOS

La convocatoria *giving you* tiene como objetivo apoyar aquellos proyectos sociales que generen un impacto real en el ámbito descrito en las presentes bases legales y condiciones.

Podrán participar en esta convocatoria todas aquellas entidades que estén constituidas legalmente como entidades de la economía social o emprendimiento social, siempre que entre sus finalidades y actuaciones persigan el interés general y promuevan la cohesión social. Será requisito imprescindible que dichas entidades estén inscritas en el correspondiente Registro, domiciliadas en territorio español y al corriente de sus obligaciones fiscales y laborales.

Para participar, se deberá completar el formulario de inscripción que se encuentra en la web https://www.ivirma.com/giving-you/.

Los proyectos deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Ámbito nacional: aunque no hay límites geográficos a nivel de implementación, se priorizarán aquellos proyectos desarrollados en el territorio de España, tal y como se especifica en el punto 5 de las presentes bases.

- Tipología de proyectos: los proyectos que se pueden presentar tienen que estas dentro de estas dos líneas de actuación conforme a las prioridades sectoriales de nuestro grupo:

    - Mujeres en riesgo de exclusión social
    - Salud

- No será aceptado ningún proyecto si no se han completado todos los datos requeridos en el formulario de inscripción.

- La comunicación del proyecto seleccionado se realizará vía telefónica/correo electrónico a lo largo del mes de diciembre de 2023, y el elegido se comunicará en los medios, así como en la página web del Grupo IVIRMA y en sus perfiles en redes sociales.

- FUNDACIÓN IVI e IVIRMA se reservan el derecho de publicar y reproducir las propuestas finalistas sin ninguna contraprestación, así como del proyecto receptor de la ayuda.

- En caso de ser seleccionado, la ONG o Entidad ganadora deberá suscribir un Convenio con la Fundación IVI de cara a regular el desarrollo del mismo, incluyendo la obligación para la ONG o Entidad de presentar una memoria de actividades con archivo fotográfico en la que quedará constancia del cumplimiento y desarrollo del proyecto. En cualquier momento Fundación IVI e IVIRMA podrán requerir información acerca de sobre los avances del proyecto, así como difundirla en cualquiera de sus canales corporativos.

- Cualquier propuesta que no se ajuste a las normas de presentación indicadas en estas bases será descartada y no será tomada en consideración por el Comité Evaluador.

- Aquellas solicitudes presentadas fuera del canal establecido o fuera del plazo de presentación establecido en las bases no serán tenidas en cuenta.

- La participación en esta Convocatoria implica la aceptación de las presentes Bases Legales, así como del sistema de selección de los proyectos preseleccionados y de elección del proyecto ganador, por lo que cualquier manifestación en el sentido de no aceptación de la totalidad o de parte de las mismas implicará la exclusión del participante y como consecuencia de ello, Fundación IVI quedará liberada del cumplimiento de cualquier obligación contraída.

5. DOTACIÓN ECONÓMICA DE LA CONVOCATORIA

La dotación será de DIEZ MIL EUROS (10.000€), cantidad que deberá ser íntegramente destinada por la entidad ganadora al desarrollo e implementación del proyecto seleccionado.

6. ELECCIÓN DEL PROYECTO GANADOR Y COMUNICACIÓN DE LA DECISIÓN

El Comité evaluador, formado por los componentes del Equipo de Sostenibilidad de IVIRMA Global y la Fundación IVI, analizará todas las propuestas presentadas y seleccionará aquella que más se adecúe a los criterios establecidos en las bases.

En cuanto a los criterios de valoración de los proyectos se valorará de manera favorable:

- Desde el punto de vista de la organización:

    - Especialización en el colectivo beneficiario.
    - Disponer de estructura de gestión suficiente que asegure la viabilidad del proyecto.

- Desde el punto de vista de la calidad técnica del proyecto:

    - Detalle de las actividades a desarrollar para analizar su adecuación y contribución a los resultados propuestos
    - Formulario coherente y realista de los objetivos del proyecto.
    - Caracterización de los beneficiarios
    - Diseño de un plan de difusión del proyecto
    - Desarrollo del proyecto en España
    - Proyectos emprendidos por mujeres

7. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Los datos suministrados por los participantes serán tratados confidencialmente conforme al Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales, y conforme a la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. Fundación IVI no utilizará los datos personales de los participantes finalidad distinta a la indicada en las presentes bases.

La entidad responsable del tratamiento de los datos es Fundación IVI, con domicilio en la Avenida Fernando Abril Martorell, 106, Edificio Biopolo, Torre A, 1ª planta, CP 46026, Valencia.

Adicionalmente, si así lo desean pueden contactar con el Delegado de Protección de Datos a través del siguiente buzón de correo electrónico: DPO@ivirma.com o bien a través de la dirección postal anteriormente descrita, remitiendo su escrito a la atención del Delegado de Protección de Datos.